

QUILMES, 27 de septiembre de 2006.

VISTO el Expediente N° 827-0901/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el profesor Carlos Hugo Fidel.

Que el docente mencionado ha sido invitado a realizar tareas de investigación con profesores de la Universidad Autónoma de México, Unidad Azcapotzalco (UAM-A), sobre los temas: "Dinámica Socio espacial, economía y estructura urbana" y "Prácticas Urbanas, Hábitat y Población" y dictará el curso Economía Urbana en el marco de la Maestría en Planeamiento y Políticas Metropolitanas que se dicta en la UAM-A, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 6 de noviembre de 2006.

Que la presente se encuadra dentro de lo previsto en los artículos 22º, inc. e) y 27º puntos 1, 2 y 4 del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la Universidad (R. CS N° 136/94 y modificatoria R. CS N° 067/05).

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable a tal solicitud.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará el profesor Carlos Hugo Fidel en la Universidad Autónoma de México, Unidad Azcapotzalco (UAM-A).

ARTICULO 2º: Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes al profesor Carlos Hugo Fidel, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 6 de noviembre de 2006.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **193/06**

Fdo. Martín Becerra
Secretario Académico

Fdo. Daniel Gomez
Rector